



Área de asistencia al baño para personas con movilidad reducida. Temporada de baño 2024

Los servicios que las administraciones públicas prestan a la ciudadanía deben garantizar su accesibilidad como condición necesaria para hacer efectivos los derechos de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con diversidad funcional.

Normativa de uso

El servicio de asistencia al baño está dirigido exclusivamente a personas con movilidad reducida u otra diversidad funcional que necesitan ayuda para cambiarse, acceder al agua y disfrutar del baño.

Tanto el acceso al servicio de asistencia al baño como el acceso al espacio y la infraestructura asociada (zona de sombra, módulo cambiador inclusivo, lavabo adaptado, material del servicio, etc.) es exclusivo para personas con diversidad funcional acreditable mediante documento oficial, que los empleados del servicio podrán solicitar si lo consideran necesario para verificar la elegibilidad de las personas solicitantes del servicio.

Además, con el fin de garantizar un buen uso del espacio y de los recursos materiales disponibles, se limita el número de acompañantes por usuario/a a 4 (1 usuario + 4 acompañantes como máximo). Los empleados del servicio, por lo tanto, tienen la potestad de denegar el acceso a más acompañantes en momentos de máxima afluencia, para garantizar el acceso y el uso equitativo del servicio a todo el mundo.

Con el fin de garantizar el funcionamiento correcto del servicio, la prestación de asistencia al baño debe cumplir las condiciones siguientes:

1. PUNTOS DE ATENCIÓN

- Playa de Sant Miquel
- Playa de la Nova Icària
- Zona de baños del Fòrum

2. CALENDARIO Y HORARIOS EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN

Calendario y horario del servicio en la playa de la Nova Icària y Zona de baños del Fòrum

- Temporada media: del 23 al 31 de marzo, los días 1, 29 y 30 y todos los fines de semana del mes de abril, del 1 al 24 de mayo y del 12 de septiembre al 27 de octubre, de **10.30 a 18.30 h.**
- Temporada alta: del 25 de mayo al 11 de septiembre, de **10.30 a 19.30 h.**
- Excepcionalmente, con motivo de la celebración de la 37.^a edición de la Copa América de Vela en Barcelona, el punto de atención de la playa de Nova Icària ofrecerá servicio el 30 de septiembre y del 1 al 27 de octubre, de **10.30 a 18.30 h.**

Calendario y horario del servicio de la playa de Sant Miquel

- Temporada alta: del 25 de mayo al 11 de septiembre, de **10.30 a 19.30 h.**
- Temporada media: del 12 al 29 de septiembre, de **10.30 a 18.30 h.**

3. CITA PREVIA

El servicio de asistencia al baño para personas con movilidad reducida que no pueden acceder al agua de forma autónoma se presta bajo la supervisión del personal técnico y mediante el uso de **sillas anfibias y/o hidráulicas**. Para utilizarlo, es **obligatorio disponer de cita previa**, reservando día y franja horaria, tanto en el caso de **usuarios individuales** como de **grupos organizados**. De esta forma, se garantiza la atención y se reduce la espera de las personas usuarias del servicio.

ATENCIÓN:

Las reservas formalizadas para el uso de sillas anfibias y/o hidráulicas **garantizan un baño** con atención y acompañamiento completo. **En ningún caso la reserva de una sola cita previa implica la posibilidad de realizar baños sucesivos**. En el caso de que la persona usuaria desee asistencia para realizar más de un baño durante un mismo día, tendrá que hacer reservas para otras franjas horarias, ya sea mediante la reserva en línea o dirigiéndose al personal del servicio, que podrá consultar la disponibilidad en cada punto para realizar más de un baño a una misma persona.

- Grupos organizados

Con el fin de planificar el servicio y prestar la asistencia al baño con la máxima seguridad, **los grupos organizados y centros siempre tienen que reservar cita previa** por teléfono especificando el número total de asistentes y su grado de dependencia. **De lo contrario, no se puede garantizar la asistencia al baño del grupo ni la disponibilidad de espacio en la zona reservada.**

- Usuarios individuales

Los usuarios y usuarias individuales también pueden acceder al servicio **sin cita previa**. Sin embargo, en estos casos, **la atención NO QUEDA GARANTIZADA** y se realizará de acuerdo con la disponibilidad de citas de cada punto de atención. El personal técnico del servicio podrá derivar a usuarios sin cita previa a otras playas con disponibilidad inmediata para ser atendidos. En el caso de que la persona usuaria no quiera desplazarse a otro punto, tendrá que esperar a ser atendida en función de la disponibilidad en la playa deseada.

En el caso de que únicamente se necesite préstamo de material, pequeñas asistencias o uso de la zona de sombra, **no es necesario disponer de cita previa**. Sin embargo, **se recomienda realizar la reserva de espacio** para evitar situaciones de saturación y poder ofrecer una atención adecuada a todo el mundo.

Las reservas pueden realizarse en línea, por teléfono o bien presencialmente en cualquiera de los puntos de atención.

Reserva por Internet	A través de la aplicación web siguiente https://book.timify.com/services?accountId=648c2d9b5f01dd79c87cfd0d&hideCloseButton=true
Reserva telefónica	Llamando al teléfono de coordinación general: 607569374 Horario de atención: 10.30 - 18.15 h en temporada media 10.30 - 19.15 h en temporada alta

4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CONDICIONES DEL MAR

El estado del mar se señala mediante la colocación de banderas en todas las playas. Con el fin de ofrecer asistencia al baño con total seguridad, tanto para las personas usuarias como para el personal del servicio, la prestación normal del servicio se puede ver alterada por las condiciones marítimas tal como se detalla a continuación.

	Sant Miquel y Nova Icària	Zona de baños del Fòrum
Bandera verde	Servicio completo	Servicio completo
Bandera amarilla (calidad del agua de baño)	<p><u>RESTRICCIONES PARCIALES DEL BAÑO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● La persona usuaria debe firmar un documento de conformidad con las condiciones del momento. ● Se prestan muletas, chalecos y otros elementos de flotabilidad para que la persona usuaria, <u>de forma autónoma o con la ayuda de los acompañantes personales</u>, acceda al agua. ● <u>No se ofrece servicio con sillas anfibas</u> ni tampoco se prestan estos elementos. ● <u>No se ofrece acompañamiento dentro del agua</u> por parte de los empleados del servicio. 	<p><u>RESTRICCIONES PARCIALES DEL BAÑO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● La persona usuaria debe firmar un documento de conformidad con las condiciones del momento. ● Se presta el servicio de silla hidráulica para acceder al agua a efectuar el baño. ● <u>No se ofrece acompañamiento dentro del agua</u> por parte de los empleados del servicio.
Bandera amarilla (estado del mar, presencia de medusas)	<p><u>RESTRICCIONES TOTALES DEL BAÑO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <u>No se permite el acceso al agua</u> de los usuarios, solos o acompañados, por motivos de seguridad. 	
Bandera roja (estado del mar, presencia de medusas)	<ul style="list-style-type: none"> ● Se puede disfrutar de las instalaciones y hacer uso de las duchas, la zona de sombra, las tumbonas, el cambiador y el lavabo adaptado. 	

5. NORMAS GENERALES

- El personal de asistencia al baño facilita la entrada y la salida del agua con la silla anfibia o hidráulica y las transferencias necesarias.
- El tiempo de baño es libre, siempre que la persona usuaria sea autónoma en el agua. En el caso de que necesite asistencia o supervisión directa, el tiempo máximo previsto es de veinte minutos, que podrá ampliarse si la demanda de otros usuarios lo permite.
- Ante una alteración repentina de las condiciones de baño motivada por incidencias meteorológicas, como la **generación de un rompiente** que no permita el acceso al agua en condiciones de seguridad o la **rotura de la infraestructura de pasarelas de acceso al agua**, podrá limitarse la asistencia al baño hasta que la incidencia se haya resuelto o las condiciones del mar hayan mejorado. En cualquier caso, la coordinación del servicio siempre comunicará esta situación al personal técnico municipal del Servicio de Gestión Operativa de Playas, que tomará las decisiones que se consideren oportunas para garantizar un baño seguro, tanto para los usuarios como para los empleados.
- Las personas usuarias y trabajadoras del servicio deberán mantener siempre una conducta adecuada y respetuosa hacia las demás personas. El servicio dispone de un **protocolo ante situaciones de violencia machista**. Además, las playas de Barcelona cuentan con un **punto lila**, situado en el edificio de la Dirección de Playas en el espigón del Bogatell, de 8.00 h a 20.00 h, para atender cualquier incidencia relacionada con conductas irrespetuosas que surjan vinculadas al servicio de baño asistido.
- **Chaleco salvavidas o dispositivos de flotación personal**

El servicio dispone de chalecos salvavidas o dispositivos de flotación personal para garantizar la seguridad en el baño de las personas usuarias del servicio que lo soliciten.

Si la persona no quiere ponerse el chaleco salvavidas o el dispositivo de flotación personal, debe renunciar a estos explícitamente por escrito. En este caso, dicha persona tiene que permanecer en la silla anfibia durante el tiempo de baño, a menos que sepa nadar y siempre con el apoyo de los acompañantes o asistente personal.

En el caso de que la persona usuaria del servicio utilice un chaleco salvavidas o un dispositivo de flotación personal propio, debe firmar un documento en que asume la responsabilidad ante las posibles consecuencias derivadas de su uso o el estado del chaleco o el dispositivo propio.

- Condiciones del baño

La persona usuaria y los acompañantes o asistentes personales asumen la responsabilidad, consecuencias, daños y perjuicios personales y/o a otras personas que se puedan derivar del uso y la manipulación de equipamientos y elementos del servicio que se les cedan total o parcialmente.

Una vez dentro del agua:

- a) Si el usuario o usuaria tiene autonomía para el baño, puede dejar la silla anfibia/hidráulica. Cuando termine del baño, tiene que pedir asistencia para salir del agua.
- b) Si el usuario o usuaria no tiene autonomía para el baño:
 - Puede dejar la silla anfibia en el caso de llevar chaleco salvavidas o dispositivo de flotación personal y tendrá el acompañamiento de los acompañantes o asistentes personales y, si es necesario, la supervisión directa del personal de servicio durante un tiempo limitado (20 minutos).
 - Si la persona renuncia explícitamente al uso del chaleco o del dispositivo de flotación personal, tiene que permanecer en la silla anfibia, siempre con la asistencia de los acompañantes o asistentes personales y, si es necesario, la supervisión directa del personal de servicio durante un tiempo limitado.

- **Funciones del personal de asistencia al baño:**

- ✓ Recibir a las personas usuarias, confirmar la cita previa y explicarles las normas de uso y los procedimientos.
- ✓ Dar las indicaciones y supervisar los procedimientos que deben seguir las personas usuarias y acompañantes/asistentes para el uso correcto de los equipamientos.
- ✓ Coordinar todos los procedimientos de asistencia y apoyo al baño con las personas usuarias y acompañantes/asistentes personales.
- ✓ Preparar y limpiar los materiales del servicio.
- ✓ Prestar apoyo para hacer la transferencia de la silla de ruedas a la silla anfibia; si es necesario, se debe hacer con ayuda de la grúa elevadora.
- ✓ Ayudar a hacer la transferencia de la silla anfibia a la ducha o a la silla personal, con la ayuda de la grúa elevadora siempre que se considere necesario.
- ✓ Realizar los traslados con la silla anfibia al rompiente para facilitar el acceso al agua con la persona acompañante/asistente personal y el regreso a la zona de duchas/pérgola solicitada por la persona usuaria, y manipular la silla hidráulica para la entrada y la salida del agua en la Zona de baño del Fòrum.
- ✓ Facilitar a la persona usuaria la salida y la vuelta a la silla anfibia o hidráulica cuando sea necesario.
- ✓ Realizar la supervisión de la persona usuaria que lo solicite dentro del agua por un tiempo limitado.

- **NO son funciones del personal de asistencia al baño:**

- × Otras necesidades que pueda tener la persona, como cambio de ropa, limpieza personal, poner crema, velar por sus pertenencias, etc.

La persona usuaria del servicio o sus tutores legales y acompañantes/asistentes personales deberán declarar por escrito que conocen y aceptan esta normativa, y deberán firmar el documento que los/las técnicos/as responsables del servicio les facilitarán el primer día de baño. Esta firma es válida para toda la temporada de baño, siempre que estén presentes los mismos acompañantes.

Barcelona, _____ de _____ de 2024



Punto de atención (marcar con X)

- Sant Miquel*
- Nova Icària*
- Zona de baños del Fòrum*

USUARIO/A DEL SERVICIO:

Yo, _____,
con DNI _____, declaro que he leído esta normativa y acepto los términos y las condiciones establecidos para utilizar el servicio de asistencia al baño para personas con movilidad reducida.

Firma

Yo, _____,
con DNI _____, como representante legal del/de la señor/señora
_____, con DNI _____,
declaro que he leído esta normativa y acepto los términos y las condiciones establecidos para utilizar el servicio de asistencia al baño para personas con movilidad reducida.

Firma

Punto de atención (marcar con X)

- Sant Miquel*
- Nova Icària*
- Zona de baños del Fòrum*

ACOMPAÑANTE/ASISTENTE PERSONAL 1:

Yo, _____,
con DNI _____, declaro que he leído esta normativa y acepto los términos y las condiciones establecidos para utilizar el servicio de asistencia al baño para personas con movilidad reducida.

Firma

ACOMPAÑANTE/ASISTENTE PERSONAL 2:

Yo, _____,
con DNI _____, declaro que he leído esta normativa y acepto los términos y las condiciones establecidos para utilizar el servicio de asistencia al baño para personas con movilidad reducida.

Firma

De acuerdo con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), le informamos de que sus datos serán tratados por Barcelona Cicle de l'Aigua, SA (BCASA), empresa municipal del Ayuntamiento de Barcelona, al amparo de las competencias del tratamiento 0023 con la finalidad de gestionar las incidencias y el desarrollo del baño asistido, legitimada con su consentimiento.

Sus datos serán cedidos a ILUNION OUTSOURCING S.A., empresa encargada de prestar el servicio de baño asistido en las playas de Barcelona, como empresa adjudicataria de la licitación de Barcelona Cicle de l'Aigua SA, (BCASA) exp. 23/0166.

Doy mi consentimiento expreso e informado al tratamiento de mis datos personales.

Atención:

- Sus datos no serán cedidos a terceros, excepto en caso de obligación legal.
- Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos y a solicitar la limitación en el acceso. Por otra parte, puede contactar con el delegado de Protección de Datos de Barcelona Cicle de l'Aigua SA, (BCASA) y obtener información adicional en el sitio web: <https://www.bcasa.cat/CAT/proteccio-dades.asp>
- Sus datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de las actividades relacionadas con las finalidades indicadas.

Punto de atención (marcar con X)

- Sant Miquel*
- Nova Icària*
- Zona de baños del Fòrum*

Asunción de responsabilidad personal en condiciones de bandera amarilla por calidad del agua

Las personas usuarias y acompañantes personales, los/las abajo firmantes, asumen la responsabilidad de las consecuencias de acceder al agua en las condiciones de bandera amarilla por alteración de la calidad del agua, eximiendo a la empresa que presta el servicio y al Ayuntamiento de Barcelona de las consecuencias derivadas del baño en dichas condiciones.

El servicio se restringe a lo definido en el presente reglamento de uso, y el baño se realiza con su autonomía personal y sin solicitar ninguna asistencia de las personas empleadas del servicio en el agua. Cualquier atención dentro del agua se tratará como una situación de rescate y será atendida por el servicio de socorrismo y salvamento.

Barcelona, _____ de _____ de 2024

USUARIO/USUARIA DEL SERVICIO:

Yo, _____,
con DNI _____, declaro que he leído esta normativa y acepto los términos y las condiciones establecidos para utilizar el servicio de asistencia al baño para personas con movilidad reducida.

Firma

Yo, _____,
con DNI _____, como representante legal del/de la señor/señora
_____, con DNI _____, declaro que
he leído esta normativa y acepto los términos y las condiciones establecidos para utilizar el servicio de asistencia al baño para personas con movilidad reducida.

Firma

ACOMPAÑANTE/ASISTENTE PERSONAL 1:

Yo, _____,
con DNI _____, declaro que he leído esta normativa y acepto los términos y las condiciones establecidos para utilizar el servicio de asistencia al baño para personas con movilidad reducida.

Firma

ACOMPAÑANTE/ASISTENTE PERSONAL 2:

Yo, _____,
con DNI _____, declaro que he leído esta normativa y acepto los términos y las condiciones establecidos para utilizar el servicio de asistencia al baño para personas con movilidad reducida.

Firma

De acuerdo con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), le informamos de que sus datos serán tratados por Barcelona Cicle de l'Aigua, SA (BCASA), empresa municipal del Ayuntamiento de Barcelona, al amparo de las competencias del tratamiento 0023 con la finalidad de gestionar las incidencias y el desarrollo del baño asistido, legitimada con su consentimiento.

Sus datos serán cedidos a ILUNION OUTSOURCING S.A., empresa encargada de prestar el servicio de baño asistido en las playas de Barcelona, como empresa adjudicataria de la licitación de Barcelona Cicle de l'Aigua SA, (BCASA) exp. 23/0166.

Doy mi consentimiento expreso e informado al tratamiento de mis datos personales.

Atención:

- Sus datos no serán cedidos a terceros, excepto en caso de obligación legal.
- Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos y a solicitar la limitación en el acceso. Por otra parte, puede contactar con el delegado de Protección de Datos de Barcelona Cicle de l'Aigua SA, (BCASA) y obtener información adicional en el sitio web: <https://www.bcasa.cat/CAT/proteccio-dades.asp>
- Sus datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de las actividades relacionadas con las finalidades indicadas.

Asunción de responsabilidad personal por renuncia al uso del chaleco salvavidas

Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas para todas las personas usuarias que utilicen las sillas anfibia y/o hidráulicas del servicio de baño asistido para el acceso al agua.

Yo, _____,
con DNI _____, declaro que he leído y aceptado la normativa del servicio y asumo la responsabilidad de **NO** utilizar el chaleco salvavidas que se me ofrece y, por lo tanto, eximo a la empresa que presta el servicio, ILUNION OUTSOURCING S.A., y al Ayuntamiento de Barcelona de las consecuencias derivadas de renunciar a su utilización.

Para mi baño utilizaré _____,
aunque no esté homologado como elemento de seguridad. Por lo tanto, eximo ILUNION OUTSOURCING S.A., y el Ayuntamiento de Barcelona de las consecuencias derivadas del uso de este elemento.

Firmo este documento y le doy validez para toda la temporada de baño 2024.

Fecha

Firma

De acuerdo con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), le informamos de que sus datos serán tratados por Barcelona Cicle de l'Aigua, SA (BCASA), empresa municipal del Ayuntamiento de Barcelona, al amparo de las competencias del tratamiento 0023 con la finalidad de gestionar las incidencias y el desarrollo del baño asistido, legitimada con su consentimiento.

Sus datos serán cedidos a ILUNION OUTSOURCING S.A., empresa encargada de prestar el servicio de baño asistido en las playas de Barcelona, como empresa adjudicataria de la licitación de Barcelona Cicle de l'Aigua SA, (BCASA) exp. 23/0166.

Doy mi consentimiento expreso e informado al tratamiento de mis datos personales.

Atención:

- Sus datos no serán cedidos a terceros, excepto en caso de obligación legal.
- Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos y a solicitar la limitación en el acceso. Por otra parte, puede contactar con el delegado de Protección de Datos de Barcelona Cicle de l'Aigua SA, (BCASA) y obtener información adicional en el sitio web: <https://www.bcasa.cat/CAT/proteccio-dades.asp>
- Sus datos serán eliminados una vez cumplidas las obligaciones legales derivadas de la gestión de las actividades relacionadas con las finalidades indicadas.